



Nº 1313 . (SECCION "B").- VISTOS :

PUNTA ARENAS, Abril 24 de 2009.

Decreto Alcaldicio Nº 667 de 02 de Marzo 2009 que designa las Unidades Compradoras de la Municipalidad de Punta Arenas del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público y además delega en los supervisores de las Unidades Compradoras la facultad de adjudicar las adquisiciones correspondientes;

Decreto Alcaldicio Nº 3243 de 29 de octubre del 2007, que aprueba el Procedimiento a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas;

Decreto Alcaldicio N°10 de 05 de enero de 2009 que establece la administración de las cuentas municipales para efectos del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público para el año 2009;

Ley Nº 19.886 "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios";

El reglamento de la Ley Nº 19.886; Las atribuciones que confiere el artículo 63º letra j) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. MODIFIQUESE, parcialmente Decreto Nº 1273, relacionado con ID 2354-86 LE09, en el sentido de rectificar número de Licitación:

DONDE DICE : ID 2354-86-L109.	DEBE DECIR : ID 2354-86- LE09.
---	--

2. PUBLIQUESE en www.chilacompra.cl
3. MANTERGASE vigente todo lo no modificado en Decreto anterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.



Elvira Friz
ELVIRA FRIZ VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL (S).



FRANCISCO RUIZ MIRANDA
DIRECTOR.

~~FRM/EFV/MS~~
DISTRIBUCIÓN:

Adm. Municipal,
Adm. Y Finanzas,
Contabilidad,
Control,
Des. Comunitario,
archivo